

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/09/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Alejandra Carpio Campos, Jefe de Departamento de Modernización y Calidad Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) José Adrián Delgadillo Pedroza, Jefe del Departamento de Sistemas	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, - Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable - Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen siete temas que incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

Se cuenta con una identificación del problema
 Se utilizan documentos oficiales del gobierno federal tales como las Reglas de Operación
 Se cuenta con un análisis que da cuenta sobre la alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
 Se cuenta con una definición de la población objetivo del programa
 Se cuenta con una convocatoria abierta sobre los criterios y requisitos de elegibilidad para obtener el bien o servicio otorgado por el programa
 Las solicitudes de la población objetivo se encuentran sistematizadas
 Se cuentan con procesos estandarizados y sistematizados sobre la población beneficiaria
 Se cuenta con un formato de MIR a través del cual se desarrollan las etapas de la Metodología del Marco Lógico.
 Los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos
 La solicitudes de información se atienden conforma a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia
 Se cuenta con una definición del Problema
 Se cuenta con una definición de la Población Objetivo

2.2.2 Oportunidades:

Actualizar o analizar cada ejercicio fiscal la definición del problema para determinar si existe alguna modificación al mismo
 Revisar cada año los cambios presentados en dichas reglas de operación a fin de hacer las adaptaciones correspondientes en caso de existir
 Actualizar la alineación del Programa al nuevo Plan Nacional de Desarrollo que entrará en vigor con el entrante gobierno federal. Dicha alineación deberá incluir metas, estrategias, líneas de acción e indicadores.
 Revisar periódicamente la definición de la población y de ser necesario actualizar
 Llevar a cabo una estrategia de difusión del programa de una forma más focalizada
 Revisar periódicamente el Sistema vigente a fin de actualizar sus procesos en caso de ser necesario.
 Revisar periódicamente el Sistema vigente a fin de actualizar sus procesos en caso de ser necesario.
 Revisar el formato a fin de hacerlo más perfectible
 Revisar anualmente las Reglas de Operación a fin de actualizar la información relacionada con el programa
 Mantener los procesos de la normatividad vigente
 Revisar periódicamente y realizar los cambios correspondientes en caso de que aplique
 Revisar periódicamente y realizar los cambios correspondientes en caso de que aplique

2.2.3 Debilidades:

El documento Diagnóstico es insuficiente y no cuenta con un análisis a nivel del Estado de Aguascalientes
 Hace falta una justificación teórica y empírica que sustente la utilización del FAETA
 Se deja de lado establecer una visión a largo plazo, pues las instancias ejecutoras no lograron identificar como el Programa contribuía a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.
 No se cuenta con una caracterización de la población potencial.
 Los análisis de la población objetivo obedecen a reportes llevados a cabo a nivel federal; por lo tanto, no se cuenta con un análisis sobre la situación real de Aguascalientes
 No se cuentan con mecanismos que recaban información socioeconómica de los beneficiarios.
 La sintaxis del resumen narrativo en todos los niveles es ambigua y poco precisa
 Algunos indicadores no se encuentran establecidos conforme a las características mínimas requeridas
 Los logros y resultados del programa no son públicos
 No se cuentan con mecanismos para propiciar la participación ciudadana
 No se cuenta con una metodología sobre las complementariedades y coincidencias con otros Fondos o programas del Gobierno del estado

2.2.4 Amenazas:

Elaborar un Diagnóstico del Estado de Aguascalientes sobre el rezago educativo
 En el diagnóstico presentar un apartado de marco teórico que avale la justificación del FAETA
 Llevar a cabo un documento que permita observar la alineación del programa a los Objetivos de Desarrollo Sustentable
 Realizar un Diagnóstico del Estado de Aguascalientes que incluya una caracterización y estimación de la población potencial y objetivo
 Realizar un Diagnóstico del Estado de Aguascalientes que incluya una caracterización y una metodología que permita cuantificar la población potencial y objetivo
 Elaborar una base de datos (Excel o Sistema) que permita obtener información socioeconómica de la población beneficiaria.
 Revisar la Metodología del Marco Lógico. Poner énfasis en la lógica vertical y ajustar la MIR
 Revisar la Metodología del Marco Lógico. Poner énfasis en la lógica horizontal y ajustar la MIR. Revisar y ajustar los indicadores conforme al Manual de Diseño para la Construcción de Indicadores.
 Realizar un informe anual de la dependencia que resalte los principales logros.
 Hacer públicos dichos informes.
 Establecer un instrumento de participación ciudadana
 Llevar a cabo una metodología que permita observar los objetivos del Fondo, la población objetivo y los tipos y montos de apoyos otorgados se encuentran alineados con algún otro programa del gobierno del estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 134, que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La evaluación de Diseño se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en las diferentes dependencias, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación de Diseño se divide en siete temas y 30 preguntas; los apartados son: I.- Justificación de la creación y del diseño del programa; II.- Contribución a las metas y objetivos nacionales; III.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; IV.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; V.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); VI.- Presupuesto y rendición de cuentas y VII.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

A continuación se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada apartado:

Apartado I.- Justificación de la creación y del diseño del programa

Se destaca que los ejecutores utilizan documentos oficiales emitidos por el Gobierno Federal, específicamente Reglas de Operación, reportes y análisis. Asimismo, se cuenta con una definición del problema y una delimitación inicial de la población objetivo.

Por otro lado, se considera importante que las dependencias elaboren un Diagnóstico del Rezago Educativo en Aguascalientes mismo que deberá contener un marco teórico que justifique las acciones llevadas a cabo con el FAETA.

Apartado II.- Contribución a las metas y objetivos nacionales

Al respecto, se cuenta con un documento que da cuenta sobre la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; sin embargo, hace falta ahondar más en el análisis tomando en cuenta una visión a largo plazo a partir de observar como el propósito del programa contribuye a los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

Apartado III.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

La principal fortaleza que se encontró para este apartado es que se cuenta con una definición de la población objetivo misma que es congruente con los mecanismos de elegibilidad, es decir, una persona que quiere acceder a un bien o servicio prestado por las dependencias puede hacerlo a través de una plataforma de internet.

Como una asignatura pendiente, se recomienda llevar a cabo un Documento – Diagnóstico que contemple una definición más clara y precisa de la población potencial y objetivo; ello permitirá ahondar más sobre la problemática del rezago educativo en Aguascalientes.

Apartado IV.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Se encontró que actualmente es posible saber, a través de sistemas estandarizados, cual es la población que ha sido beneficiaria con algún tipo de apoyo brindado por las dependencias; sin embargo, hace falta implementar mecanismos que permitan recabar información socioeconómica de dichos beneficiarios.

Apartado V.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Lo destacable es que se cuenta con un formato (Excel) mediante el cual se desarrolla la Metodología del Marco Lógico lo que permite contar con una MIR.

Por otro lado, no ha permeado la forma correcta en elaboración de la Matriz ya que se observaron muchas inconsistencias tanto en la Lógica Vertical como en la Lógica Horizontal.

Con relación a los indicadores aún se perciben muchas deficiencias; por lo tanto, es recomendable hacer un taller sobre la elaboración de los mismos.

Apartado VI.- Presupuesto y rendición de cuentas

Los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. Asimismo, las solicitudes de información se atienden conforma a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

Específicamente queda pendiente hacer más énfasis en los resultados alcanzados por entidades ejecutoras evaluadas y procurar que los principales logros sean públicos. Aunado a ello, es importante que se implementen mecanismos de participación ciudadana.

Apartado VII.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es necesario llevar a cabo un análisis de complementariedades que tome como base la definición del problema y la caracterización de la población objetivo; ello permitirá observar cuantos y cuales programas del Gobierno del Estado tienen complementariedad con el FAETA.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Existe alineación al Programa al Plan Nacional de Desarrollo vigente y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 pero esta visión se queda corta pues no fue posible determinar una visión a largo plazo ya que las instancias ejecutoras no lograron identificar como el Programa contribuía a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

En este sentido, se encontró que la principal área de oportunidad está en la caracterización de la población potencial y en dejar un lado los análisis de la población objetivos llevados a cabo a nivel federal para pasar a llevar informes Estatales.

Se cuentan con procesos estandarizados y sistematizados sobre la población beneficiaria; sin embargo, es necesario implementar mecanismos que recaban información socioeconómica de los beneficiarios.

La principal debilidad encontrada fue respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados, pues aunque se cuenta con un formato establecido este no se encuentra apegado a la Metodología del Marco Lógico ya que hubieron deficiencias grandes tanto en la Lógica Vertical como en la Lógica Horizontal siendo ambiguas e imprecisas. Aunado a ello, los indicadores establecidos no cumplen con las características mínimas requeridas.

Por otro lado, hace falta que los logros y resultados del programa tomen relevancia y sean públicos; también es imprescindible establecer mecanismos que propicien la participación ciudadana.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo

4.2 Cargo:

Socio Director y Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:

Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rmartinez@russellbedford.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

449 912 15 54

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

5.2 Siglas:

FAETA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Alejandra Carpio Campos, Jefe de Departamento de Modernización y Calidad

Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) José Adrián Delgadillo Pedroza, Jefe del Departamento de Sistemas	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> X </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Estado
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 212,280.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios del Estado de Aguascalientes

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/sed/evaluaciones_externas.aspx
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/sed/evaluaciones_externas.aspx